



ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO CONVOCATORIA 2023 (I)

Con fundamento en los transitorios quinto y séptimo de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y a las fracciones I y XIV del artículo 25 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se informa el ajuste al calendario del 2do corte en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

II. Calendario

2do periodo Estancias Posdoctorales Iniciales

Actividad	Dice:	Debe decir:
Recepción de solicitudes de beca	14 de agosto de 2023	21 de agosto de 2023

Atentamente,

**Coordinación de Programas para la Formación
y Consolidación de la Comunidad**

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2023

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso
para fines distintos a los establecidos en el programa**